

# MINISTERIO DE FOMENTO

**18854** *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se revoca la autorización concedida a la empresa «Inspección Técnica de Buques, S.R.L. (ITB)», para actuar como entidad colaboradora de inspección de embarcaciones de recreo, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1434/1999, de 10 de septiembre, por el que se establecen los reconocimientos e inspecciones de las embarcaciones de recreo para garantizar la vida humana en la mar y se determinan las condiciones que deben reunir las entidades colaboradoras de inspección.*

Dado que se ha cumplido el plazo de seis meses concedido en el párrafo cuarto y en la obligación segunda de la Resolución de 31 de enero de 2001, para obtener la acreditación definitiva por parte de la entidad (artículos 6.1.i y 6.2 del Real Decreto 1434/1999), sin haberse demostrado dicha acreditación, como así mismo, no se ha cumplido lo dispuesto en la obligación tercera de dicha Resolución, para el inicio de su actividad (artículos 8.e y 8.f del Real Decreto 1434/1999), y, dado que el artículo 7.4 del Real Decreto 1434/1999 establece que esta Subsecretaría podrá revocar la autorización concedida, en los supuestos contemplados que en el mismo se establece, esta Subsecretaría ha dispuesto revocar la autorización provisional concedida a la empresa «Inspección Técnica de Buques, S.R.L. (ITB)», como entidad colaboradora de inspección de embarcaciones de recreo.

Madrid, 27 de septiembre de 2001.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

**18855** *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas números 4889/01 al 4902/01.*

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 4889, de 7 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 4889/01, al forjado de viguetas armadas fabricado por «Pretensados Tauste, Sociedad Limitada», con domicilio en Tauste (Zaragoza).

Resolución número 4890, de 7 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 4890/01, a las placas pretensadas «16 × 106,8 V3» fabricadas por «Vaporpesa, Sociedad Anónima», con domicilio en Benisa (Alicante).

Resolución número 4891, de 7 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 4891/01, al forjado de placas pretensadas fabricado por «Vaporpesa, Sociedad Anónima», con domicilio en Benisa (Alicante).

Resolución número 4892, de 7 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 4892/01, a las placas pretensadas «16 × 102,7 V4» fabricadas por «Vaporpesa, Sociedad Anónima», con domicilio en Benisa (Alicante).

Resolución número 4893, de 7 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 4893/01, al forjado de viguetas armadas fabricado por «Vigas y Moldeados de Hormigón, Sociedad Limitada», con domicilio en Castellanos de Villiquera (Salamanca).

Resolución número 4894, de 7 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 4894/01, al forjado de viguetas pretensadas fabricado por «Vigas y Moldeados de Hormigón, Sociedad Limitada», con domicilio en Castellanos de Villiquera (Salamanca).

Resolución número 4895, de 7 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 4895/01 a las viguetas pretensadas fabricadas por «Vigas y Moldeados de Hormigón, Sociedad Limitada», con domicilio en Castellanos de Villiquera (Salamanca).

Resolución número 4896, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 4896/01, al forjado de placas armadas fabricado por «Forjados Riojanos, Sociedad Limitada», con domicilio en Aleson (La Rioja).

Resolución número 4897, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 4897/01, al forjado de viguetas armadas fabricado por «Forjados Riojanos, Sociedad Limitada», con domicilio en Aleson (La Rioja).

Resolución número 4898, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 4898/01, al forjado de placas pretensadas «PN 25 120 C H40 H25» fabricado por Vanguard Hormigón Moldeado, con domicilio en Socuellamos (Ciudad Real).

Resolución número 4899, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 4899/01, al forjado de placas pretensadas «PN 25 120 C H40 H25» fabricado por Vanguard Hormigón Moldeado, con domicilio en Socuellamos (Ciudad Real).

Resolución número 4900, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 4900/01, al forjado de placas pretensadas «PN 25 120 C H40 H25» fabricado por Vanguard Vibrorvan, con domicilio en Ocaña (Toledo).

Resolución número 4901, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 4901/01 al forjado de placas pretensadas «PN 25 120 C H40 H40» fabricado por Vanguard Vibrorvan, con domicilio en Ocaña (Toledo).

Resolución número 4902, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 4902/01 al forjado de placas pretensadas «PN 25 120 C H40 H25» fabricado por «Prefabricados Cabo de Palos, Sociedad Anónima», con domicilio en Los Beatos-Cartagena (Murcia).

El texto íntegro de las resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) y la Resolución del Ministerio de Fomento, de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 18 de septiembre de 2001.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**18856** *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2001, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «Exfilna 2001».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada: «Exfilna 2001».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de una serie de sellos de Correos con la denominación de «Exfilna 2001».

Segundo.—«Exfilna 2001»: El 21 de septiembre se emitirá una hoja bloque y una prueba de artista conmemorativas de la Exposición Filatélica Nacional «EXFILNA 2001», que se celebrará en Vigo. La ciudad de Vigo, que nació alrededor de un pequeño pueblo pesquero, acoge hoy día la mayor concentración urbana de toda Galicia.

En esta ocasión, la Exposición Filatélica Nacional «EXFILNA 2001», se celebrará entre los días 21 y 29 de septiembre. A ella concurrirán cerca de 200 colecciones y se espera la visita de varios miles de aficionados y coleccionistas de España y Portugal. La exposición se distribuirá en Clase Maestra, Filatelia Tradicional de España, Portugal y resto del mundo, Filatelia Temática, Historia Postal, Maximofilia, Enteropostales, Aerofilatelia, Filatelia Fiscal y Literatura Filatélica.

El lugar elegido para el desarrollo de «EXFILNA 2001» es la sala de exposiciones del Consorcio de la Zona Franca de Vigo.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Calcografía y offset.

Papel: Estucado engomado mate fosforescente.

Dentado: 13 3/4.

Tamaño del sello: 40,9 × 28,8 milímetros (horizontal).

Tamaño de la hoja-bloque: 105 × 78 milímetros (horizontal).

Valor postal: 1,56 euros (260 pesetas).

Tirada: 1.000.000.

Con esta emisión se ha acordado emitir una «Prueba de artista», cuyas características son las siguientes:

Título: Prueba de artista «Exfilna 2001».

Procedimiento de impresión: Calcografía y offset.